



CONVIERTETE EN UN PATROCINADOR

Al convertirse en patrocinador del 1er Encuentro Empresarial Binacional Perú–Bolivia 2026, su empresa se posiciona como un actor clave en la integración productiva y comercial de la región. Más que una inversión, este patrocinio representa una declaración de liderazgo, compromiso con el desarrollo sostenible y visión de largo plazo.

Ser patrocinador del Encuentro implica formar parte activa de un espacio donde se construyen alianzas estratégicas, se generan oportunidades comerciales y se fortalecen cadenas de valor binacionales. Los patrocinadores contarán con alta visibilidad ante un público estratégico de ambos países, acceso a espacios de networking empresarial e institucional de alto nivel, y la oportunidad de asociar su marca a un evento que impulsa la articulación de cadenas de valor sostenibles, la cooperación empresarial y la competitividad regional.

El evento ofrece, además, visibilidad ante empresas, autoridades y organismos de cooperación, posicionando a su marca como referente en integración productiva, sostenibilidad y desarrollo económico regional.

ESTRUCTURA DE BENEFICIOS POR PATROCINIOS

PATROCINIOS	A	B	C	C+
Inversión en USD	2000	5000	10000	+10000
Espacio de publicidad en el evento de acuerdo al patrocinio / auspicio	x	x	x	x
Stand en el evento	6m2	12m2	Stand especial	Stand especial
Presencia en el Catálogo Nacional, Físico (1 año) y virtual (2 años) de acuerdo al patrocinio/ auspicio	½ página	¾ página	2 páginas completas	Tapa o contratapa
Membresía de Afiliado a CAMCIPEB (valor regular de USD 500)	x	x	-	-
Membresía de Asociado a CAMCIPEB			x	x
Participación en el evento para 3 personas	x	x	x	x
Participación en la Rueda de Negocios	Hasta 30 reuniones	Hasta 30 reuniones	Hasta 40 reuniones	Hasta 40 reuniones
Agenda de Negocios específica paralela	x	x	x	x
Logo en todo el material digital publicitario del evento	carrusel	carrusel	destacado	destacado
Logo en las credenciales			x	x
Nota o entrevista especial previa (TV – streaming)			x	x
Mención y reconocimiento por maestro de ceremonia	x	x	x	x



AUSPICIOS ESPECÍFICOS:

Los auspicios específicos corresponden a modalidades de apoyo focalizado al evento, sujetas a condiciones y beneficios diferenciados, que serán definidos y negociados con cada empresa o institución en función del tipo de aporte y su nivel de contribución.

a. Auspicio en Especie

Corresponde a aportes no monetarios destinados a cubrir necesidades específicas del evento, permitiendo a las empresas vincular su marca de manera directa con componentes operativos o experiencias clave.

Ámbitos de aplicación:

- Transporte aéreo de delegaciones
- Alojamiento de invitados y participantes
- Transporte urbano y logística interna
- Alimentos y bebidas (coffee breaks, almuerzos, cócteles)
- Producción de merchandising oficial
- Publicaciones institucionales
- Publicidad digital y presencia en plataformas web
- Otros servicios estratégicos para la ejecución del evento

Valor para el auspiciador:

- Asociación directa con un componente específico del evento
- Visibilidad segmentada y contextualizada
- Posicionamiento como aliado operativo clave

b. Auspicio en Exclusividad

Corresponde a patrocinios de carácter exclusivo asociados a actividades o componentes emblemáticos del evento, otorgando al auspiciador una alta visibilidad y posicionamiento diferencial.

Ejemplos de exclusividad:

- Evento cultural principal (ej. presentación del Ballet Folklórico Nacional del Perú)
- Exposiciones culturales (ej. muestra fotográfica de Martín Chambi)
- Transporte oficial de delegaciones internacionales
- Actividades de alto nivel institucional o protocolar

Valor para el auspiciador:

- Exclusividad de marca en el espacio o actividad patrocinada
- Alta visibilidad ante público estratégico
- Asociación con experiencias de alto impacto cultural e institucional



Consideraciones generales

- Precios válidos a partir del 1 de abril al 31 de junio de 2026.
- Todas las cantidades monetarias se encuentran en dólares americanos (USD) y son únicamente aplicables para organizaciones fuera de Bolivia.
- Las cantidades monetarias indicadas serán convertidas al Boliviano al Tipo de Cambio de Referencia únicamente para organizaciones dentro de Bolivia.
- Todos los patrocinadores deberán firmar el Memorándum de Entendimiento (MoU por sus siglas en inglés) entre las partes a más tardar 2 semanas después de confirmar el tipo de patrocinio.
- Los representantes propuestos por los patrocinadores son los responsables del apropiado desarrollo y detalles de su patrocinio.
- En el caso de espacios independientes completos el patrocinador presentará una Memoria sobre los requisitos para el acondicionamiento y el cronograma de su instalación. En el caso de stands el organizador se compromete a proveer los espacios independizados con los puntos de energía dispuestos hasta 1 semana antes del evento y se procederá según Reglamento de Ingreso y Salida del Expositor.
- Las modificaciones a las características/arte del patrocinador deberán realizarse como máximo hasta 1 mes antes del evento.
- La versión final del programa será entregada dos semanas antes del evento.
- Todas las cantidades monetarias indicadas no incluyen I.G.V. en el caso de expositores o patrocinadores de origen peruano.

CONECTANDO EMPRESAS
PARA INTEGRAR CADENAS
DE VALOR SOSTENIBLES
PARA EXPLORAR CUALQUIER OPORTUNIDAD

Contacto: Ivanna Moreira / Coordinador de Proyectos CAMCIPEB – Bolivia

Mail: info@camaraperubolivia.org.pe

Asegúrese de acceder a las últimas noticias en redes sociales y canal de WA